

Lista de especificaciones aplicables al llenado de las plantillas y envío de documentos

Núm.	Especificaciones	Objetivo	Especificaciones importantes	Nomenclatura de las plantillas a las que aplica	Nombre de las plantillas a las que aplica o al módulo para la recepción de documentación
1	Cada libro de Excel con la plantilla que se trate siempre debe ser cargado en el SIPAC sin ninguna alteración en su estructura. Por ejemplo, en ningún caso se permite cambiar el nombre de la hoja, eliminar o agregar hojas ni quitar o agregar columnas que modifique el formato original de la plantilla.	Facilitar la identificación de la información dentro del libro.	El nombre del archivo sí puede ser modificado siempre y cuando no se utilicen caracteres como @, ñ, diéresis, entre otros.	Todas	Todas
2	Cada libro de Excel con la(s) plantilla(s) que se trate debe estar suscrito con las firmas digitales de los usuarios que poseen los privilegios suficientes para cargar información según lo siguiente: 1.- Las plantillas deben ser firmadas electrónicamente con los certificados de los usuarios registrados con perfil de reporte para envíos regulares y con perfil de validación para ajustes y correcciones. 2.- Usuarios de contratistas sólo pueden enviar información de contratos que tengan asociados. 3.- Las plantillas deben además estar suscritas con la firma de la empresa como persona moral.	Garantizar que sólo usuarios con perfil de reporte puedan cargar información regular en el SIPAC.	*En caso de tratarse de un consorcio, la firma de la empresa como persona moral deberá ser de la Operadora del consorcio. **La firma utilizada para la protección del archivo debe corresponder al usuario que inicia la sesión en el SIPAC. De lo contrario, la plantilla será rechazada.	Todas	Todas
3	Las plantillas que se envían cada periodo a partir del inicio de la producción comercial regular (por usuarios con perfil de reporte) deben cumplir los plazos establecidos en el contrato correspondiente. Por ello, el valor de la variable <i>Periodo de Reporte</i> de cada plantilla debe especificar el periodo en el que se generó la información (t). Es importante aclarar que dicha información será cargada en el SIPAC en los primeros 10 días hábiles bancarios (dhhb) del periodo siguiente (t+1). Por ejemplo, el valor del volumen producido en el mes de marzo de 2016 (t) serán registrado durante los primeros 10 dhhb del mes de abril de 2016 (t + 1). Por lo tanto, la variable <i>Periodo de Reporte</i> en cada plantilla enviada en abril de 2016 deberá tomar el valor 01/03/2016. De igual manera, el valor del volumen producido en el mes de abril de 2016 (t) será registrados durante los primeros 10 dhhb del mes de mayo de 2016 (t + 1). Por lo tanto, la variable <i>Periodo de Reporte</i> de cada plantilla enviada en mayo de 2016 debe tomar el valor 01/04/2016.	Garantizar que el usuario envíe la información del mes que le corresponde según las reglas descritas en el contrato correspondiente.	Para ajustarse al formato de fecha estándar que utiliza Excel, el SIPAC aceptará solamente fechas en formato dd/mm/aaaa. Para el caso particular de la variable <i>Periodo de Reporte</i> , definida como fecha en el sistema, se espera que el valor dd/ se especifique invariablemente como 01/mm/aaaa.	1. De la RC_CONT_01_M a la RC_CONT_11_M 2. RM_CONT_01_M 3. RML_CONT_03_M	1. Plantillas para el registro de costos, gastos e inversiones. 2. Reporte Mensual de Volúmenes y Precios para contratos de producción compartida. 3. Reporte Mensual de Volúmenes y Precios para contratos de licencia.
4	El SIPAC validará la existencia del ID del contratista (RF_00) en el registro fiduciario cada vez que se solicite en las plantillas.	Garantizar que la información recibida pertenezca a algún contratista registrado en el FMP.		Todas	Todas
5	El SIPAC validará que el ID del contrato (RF_00) esté asociado al ID del contratista (RI_00) cada vez que se solicitan en las plantillas.	Garantizar que la información recibida pertenezca a algún contrato registrado en el FMP. Además, garantizar que dicho contrato sí pertenezca al contratista indicado.	El identificador del contrato se refiere al asignado por el FMP durante el Registro del Fiduciario en el Fondo, el cual podrá ser consultado, por el usuario del contratista, y sólo por él, en el SIPAC.	Todas	Todas
6	Basta una sola inconsistencia en el contenido de la plantilla, para que el sistema rechace el envío de todo el libro de Excel.	Cumplir con las obligaciones del FMP en la recepción de información de calidad.	Cada que sea rechazado el envío de una plantilla, ésta deberá ser reenviada (en su totalidad), una vez que se haya(n) corregido la(s) inconsistencia(s) indicada(s) por el sistema.	Todas	Todas
7	La información enviada en cada plantilla debe ser siempre del tipo que le corresponde a cada variable (alfanumérica, numérica, fecha, etc.) según lo especificado en el <i>Diccionario de Datos</i> .	Evitar recibir información indebida o incorrecta.	El sistema validará el formato (tipo de dato y longitud) de cada variable en la plantilla. En caso de detectar alguna irregularidad (no correspondencia con la especificación en el <i>Diccionario de Datos</i>), se rechazará el envío de la plantilla.	Todas	Todas

Núm.	Especificaciones	Objetivo	Especificaciones importantes	Nomenclatura de las plantillas a las que aplica	Nombre de las plantillas a las que aplica o al módulo para la recepción de documentación
8	El número máximo de decimales permitidos debe ser siempre del dominio que le corresponde a cada variable según lo especificado en el <i>Diccionario de datos</i> .	Cumplir con los formatos de las variables que se especifican en los distintos documentos legales que rigen el envío de información.	El SIPAC valida el número máximo de decimales permitidos para cada variable. En caso de no correspondencia con el número de decimales especificado en el <i>Diccionario de Datos</i> , se rechazará el envío de la plantilla.	Todas	Todas
9	Las variables marcadas como opcionales en el <i>Diccionario de datos</i> pueden ser enviadas vacías. En cambio, las variables marcadas como requeridas deben contener un valor en el formato correspondiente para aceptar el envío.	Evitar recibir información indebida o incorrecta.	El sistema rechazará todo envío en el que falte por lo menos un valor en una de las variables requeridas.	Todas	Todas
10	Las notificaciones de inconsistencias que emite el sistema, relacionadas con el llenado de una plantilla, indican lo siguiente: la plantilla donde se detectó el error, el identificador del contrato, identificadores de columnas e identificadores de renglones (con nomenclaturas de plantillas y series) y la descripción del error.	Facilitar la detección de los errores en el contenido de la plantilla.		Todas	Todas
11	Si en el <i>Diccionario de datos</i> se especifica que la variable es de tipo <i>categorica</i> , dicha variable debe ser completada únicamente con valores existentes en el catálogo correspondiente.	Homologar el código de datos en todas las plantillas.	El sistema no aceptará ningún carácter distinto al especificado para este tipo de variables, excepto si la variable es opcional, en cuyo caso se acepta también un valor vacío (null).	Todas	Todas
12	Existen algunas variables en el SIPAC en las que es posible mencionar que dicha variable no aplica en ese contexto específico. En dicho caso, se deberá escribir la cadena de valores <i>NA</i> en el contenido de la variable. Dado que estas variables son <i>Requeridas</i> , no se puede dejar la celda vacía ni escribir un cero.	Permitirle al usuario especificar la información que no aplica según corresponda sin alterar las validaciones básicas del SIPAC.	Las variables para las cuales aplica este requerimiento se especifican en el <i>Diccionario de datos</i> .	Todas	Todas
13	Las plantillas para el registro de información para la recuperación de costos, gastos e inversiones deberá enviarse en el libro de Excel correspondiente compuesto por 11 hojas. Cada una de ellas es una plantillas con información indispensable para la recuperación de costos. Las plantillas se clasifican de la siguiente manera: 1. Plantilla RC_CONT_01_M. Contiene la información necesaria para el registro de costos que se pretenden recuperar. 2. Plantilla RC_CONT_02_M. Contiene los metadatos para el registro de un Comprobante Digital Fiscal por Internet (CFDI). 3. Plantilla RC_CONT_03_M. Contiene los metadatos para el registro de un Pedimento de Importación. 4. Plantilla RC_CONT_04_M. Contiene los metadatos para el registro de un Comprobante de Proveedor en el Extranjero. 5. Plantilla RC_CONT_05_M. Permite relacionar los documentos de facturación con los comprobantes de pago. 6. Plantilla RC_CONT_06_M. Contiene los metadatos para el registro de un comprobante de pago con Transferencia Electrónica. 7. Plantilla RC_CONT_07_M. Contiene los metadatos para el registro de un comprobante de pago con Cheque. 8. Plantilla RC_CONT_08_M. Contiene los metadatos para el registro de un comprobante de pago con Tarjeta de Crédito. 9. Plantilla RC_CONT_09_M. Contiene los metadatos para el registro de un comprobante de pago con Tarjeta de Débito. 10. Plantilla RC_CONT_10_M. Contiene los metadatos para el registro de un comprobante de pago con Tarjeta de Servicios. 11. Plantilla RC_CONT_11_M. Contiene los metadatos para el registro de un Estudio de Precios de Transferencia.	Facilitar y consolidar el envío de la información relacionada a la recuperación de costos, gastos e inversiones.		De la RC_CONT_01_M a la RC_CONT_11_M	Plantillas para el registro de costos, gastos e inversiones.

Núm.	Especificaciones	Objetivo	Especificaciones importantes	Nomenclatura de las plantillas a las que aplica	Nombre de las plantillas a las que aplica o al módulo para la recepción de documentación
14	Dentro de cada plantilla, se permite enviar múltiples renglones para el mismo contratista (RF_00) y para el mismo contrato (RI_00) ya que cada renglón representa un registro que el contratista pretende incorporar para la recuperación de costos. Es importante considerar, que sólo se deben registrar datos de un único contrato en todo el libro de plantillas. De lo contrario, el SIPAC rechazará el envío del archivo.	Permitirle al FMP recibir la información desagregada para su correcta identificación y validación.	Incluir información de dos o más contratos en el mismo libro de Excel es causal de rechazo.	De la RC_CONT_01_M a la RC_CONT_11_M	Plantillas para el registro de costos, gastos e inversiones.
15	El SIPAC verifica que la extensión en el nombre de los documentos asociados (facturas, pedimentos aduanales, etc.) correspondan a los formatos permitidos de acuerdo al siguiente criterio: 1.- En la hoja de metadatos del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), RC_CONT_02_M, sólo deben de incluirse nombres de documentos con extensión XML. 2.- En las demás hojas, sólo deben incluirse nombres de documentos con extensión PDF. Nota: la especificación de la extensión del archivo (o documento asociado) en las plantillas, es validada por el sistema; por lo que la omisión de la extensión en el nombre de un archivo es motivo de rechazo del envío.	Restringir el tipo de archivos que pueden enviar al SIPAC para disminuir el peso de la información que potencialmente se puede recibir.	1.- La variable a la que se hace referencia en la hoja RC_CONT_02_M es RC02_02. 2.- Las variables a las que se hace referencia en las demás hojas son: *RC_CONT_03_M (Pedimento de Importación) es RC03_02. *RC_CONT_04_M (Comprobante de Proveedor en el Extranjero) es RC04_02 *RC_CONT_06_M (Transferencia Electrónica) es RC06_02 *RC_CONT_07_M (Cheque) es RC07_02 *RC_CONT_08_M (Tarjeta de Crédito) es RC08_02 *RC_CONT_09_M (Tarjeta de Débito) es RC09_02 *RC_CONT_10_M (Tarjeta de Servicios) es RC10_02 *RC_CONT_11_M (Estudios de Precios de Transferencia) es RC11_02	De la RC_CONT_01_M a la RC_CONT_11_M	Plantillas para el registro de costos, gastos e inversiones.
16	Cada vez que el SIPAC procese y valide la recepción de un libro (xlsx) para el registro de Costos, se envía al usuario un correo detallando el comparativo de los documentos recibidos y los documentos asociados que <u>previamente</u> debieron ser cargados en el sistema. El correo menciona lo siguiente: 1. Cuáles documentos registrados en la plantilla no fueron previamente cargados en el SIPAC (esta es causal de rechazo de plantilla). 2. Cuáles documentos registrados en la plantilla sí fueron previamente cargados en el SIPAC. 3. Cuáles documentos cargados en el SIPAC no se mencionaron en la plantilla. Este numeral no es causante de rechazo de información. El correo también debe contener una nota donde se mencione que los documentos en el numeral 3 serán eliminados del sistema el día 16 hábil del mes.	Darle al usuario la certeza de cuáles fueron los documentos que se cargaron en el SIPAC, de la fecha en la que se recibieron y el período en el cual aplican.	En el caso del numeral 1, el usuario deberá tomar alguna de las dos opciones siguientes: 1.- Cargar los documentos mencionados y enviar nuevamente la plantilla para su aceptación, 2.- Modificar la plantilla para incluir únicamente documentos cargados en el sistema. *El módulo para el envío de la documentación estará habilitado a partir del 1ro de junio de 2016. ** Los requerimientos aplicables a dicho módulo se publicarán durante el mes de mayo de 2016.	De la RC_CONT_01_M a la RC_CONT_11_M	Plantillas para el registro de costos, gastos e inversiones.
17	El dato enviado en la variable RC01_03 debe existir en el catálogo <i>Actividad, Sub Actividad y Tarea de Exploración y Extracción de Hidrocarburos</i> . La nomenclatura de dicha variable debe ser: AC-N donde AC es una cadena fija, y N es un número entre 1 y 9; esto, para identificar la actividad de referencia.	Evitar que el usuario registre costos con información indebida o incorrecta.	En caso de no encontrar el dato de la plantilla en el catálogo, el SIPAC rechaza su envío.	RC_CONT_01_M	Plantilla para el registro de los costos que se desean recuperar.
18	El dato enviado en la variable RC01_04 debe existir en el catálogo <i>Actividad, Sub Actividad y Tarea de Exploración y Extracción de Hidrocarburos</i> . La nomenclatura de dicha variable debe ser: SA-NN donde SA es una cadena fija, y NN es un número entre 01 y 99; esto, para identificar la sub actividad de referencia.	Evitar que el usuario registre costos con información indebida o incorrecta.	En caso de no encontrar el dato de la plantilla en el catálogo, el SIPAC rechaza su envío.	RC_CONT_01_M	Plantilla para el registro de los costos que se desean recuperar.
19	El dato enviado en la variable RC01_05 debe existir en el catálogo <i>Actividad, Sub Actividad y Tarea de Exploración y Extracción de Hidrocarburos</i> . La nomenclatura de dicha variable debe ser: TA-NNN donde TA es una cadena determinada y NNN es un número entre 001 y 999; esto, para identificar la tarea de referencia.	Evitar que el usuario registre costos con información indebida o incorrecta.	En caso de no encontrar el dato de la plantilla en el catálogo, el SIPAC rechaza su envío.	RC_CONT_01_M	Plantilla para el registro de los costos que se desean recuperar.

Núm.	Especificaciones	Objetivo	Especificaciones importantes	Nomenclatura de las plantillas a las que aplica	Nombre de las plantillas a las que aplica o al módulo para la recepción de documentación
20	Las variables del centro de costos: Campo (RC01_06), Yacimiento (RC01_07) y Pozo (RC01_08), deberán ser llenadas con el nombre correspondiente siguiendo los lineamientos de registro y denominación aplicables publicados por la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).	Ordenar los valores que deben ser incorporados en el centro de costos siguiendo los lineamientos aplicables a ellos.	Por el momento no se tienen un catálogo con los valores permitidos en estas variables. Sin embargo, si se tiene contemplada su realización para versiones futuras.	RC_CONT_01_M	Plantilla para el registro de los costos que se desean recuperar.
21	En caso de que el costo que se pretende incorporar para su recuperación se asigne a toda el área contractual, en las variables del centro de costos, deberán completarse de la siguiente manera: 1. Campo (RC01_06) deberá tomar el valor <i>Área Contractual</i> . 2. Yacimiento (RC01_07) deberá tomar el valor <i>NA</i> . 3. Pozo (RC01_08) deberá tomar el valor <i>NA</i> .	Determinar un código de dato que permita la asignación de un costo aplicable a toda el área contractual.		RC_CONT_01_M	Plantilla para el registro de los costos que se desean recuperar.
22	El dato enviado en la variable RC01_09 debe existir en la columna <i>Cuenta Contable</i> del catálogo <i>Rubros del Catálogo de Cuentas Contables del Sector Hidrocarburos relacionados con la Recuperación de Costos</i> .	Evitar que el usuario registre costos con información indebida o incorrecta.	En caso de no encontrar el dato de la plantilla en el catálogo, el SIPAC rechaza su envío.	RC_CONT_01_M	Plantilla para el registro de los costos que se desean recuperar.
23	La variable RC01_14 debe ser utilizada para indicar si el registro corresponde a un Gasto Operativo (Opex = 1) o a un Gasto de Inversión (Capex=2).	Permitir al contratista seleccionar en cuál categoría registrar la erogación.	El Catálogo de cuentas contables, emitido por la SHCP y publicado por el Fondo, se especifica cuáles cuentas son exclusivas para Gastos Operativos, cuáles para Gastos de Inversión y cuáles pueden ser clasificadas como Gastos de Operación o de Inversión de acuerdo con el criterio contable que se apegue el contratista.	RC_CONT_01_M	Plantilla para el registro de los costos que se desean recuperar.
24	En el catálogo <i>Rubros del Catálogo de Cuentas Contables del Sector Hidrocarburos relacionados con la Recuperación de Costos</i> , se especifica qué número de cuenta (columna <i>Cuenta Contable</i>) puede ser asociada a un Gasto Operativo (Opex) o a un Gasto de Inversión (Capex). Las columnas en el catálogo llevan el mismo nombre. Por lo tanto, el SIPAC verifica que el valor del dato enviado en la variable Gasto Operativo/Gasto de Inversión (RC01_14) coincida con la combinación de valores (RC01_09 , RC01_14).	Evitar que el usuario registre costos con información indebida o incorrecta.		RC_CONT_01_M	Plantilla para el registro de los costos que se desean recuperar.
25	La variable RC01_15 permite identificar y asociar el costo registrado contra el Presupuesto autorizado, al contratista, por la CNH. Por lo tanto, se debe especificar su valor según con lo establecido en el presupuesto de la CNH.	Verificar que la erogación que se pretende registrar es una erogación presupuestada ante la CNH, y aprobada por ésta.	La con correspondencia con el presupuesto es motivo de rechazo del envío de la información.	RC_CONT_01_M	Plantilla para el registro de los costos que se desean recuperar.
26	Verificar la correspondencia de la información mencionada en la variable RC01_01 conforme la siguiente regla: 1. Si se pretende registrar un CFDI, entonces los primeros dos dígitos del identificador deben ser CF. En consecuencia, en la plantilla RC_CONT_02_M debe existir un renglón con dicho identificador (RC02_01). 2. Si se pretende registrar un Pedimento de Importación, entonces los primeros dos dígitos del identificador deben ser PI. En consecuencia, en la plantilla RC_CONT_03_M debe existir un renglón con dicho identificador (RC03_01). 3. Si se pretende registrar un Comprobante de Proveedor en el Extranjero, entonces los primeros dos dígitos del identificador deben ser PE. En consecuencia, en la plantilla RC_CONT_04_M debe existir un renglón con dicho identificador (RC04_01). 4.- Si los primeros dos dígitos de la variable RC01_01 son diferentes a las cadenas antes mencionadas, entonces se rechaza la recepción de la plantilla.	Evitar que el usuario registre un costo sin incluir la información del documento de facturación que ampara la erogación.	Para conocer cuáles son los documentos que aplican para la recuperación de costos, se deberá observar lo establecido en los Lineamientos de Costos de la SHCP y las cláusulas relevantes del Contrato de Exploración y Extracción aplicables. Para mayor información del código de datos (CF, PI, PE) favor de consultar el Diccionario de datos.	RC_CONT_01_M	Plantilla para el registro de los costos que se desean recuperar.

Núm.	Especificaciones	Objetivo	Especificaciones importantes	Nomenclatura de las plantillas a las que aplica	Nombre de las plantillas a las que aplica o al módulo para la recepción de documentación
27	El SIPAC requiere que se indique, y asocie, a cada documento de facturación, el (los) comprobante(s) de pago (cheque, transferencia electrónica, tarjeta de crédito, etc.) mediante los cuales se saldó dicha factura. Por lo tanto, el sistema verifica que cada documento de facturación contenga uno o varios comprobantes de pago.	Todo documento de facturación debe venir acompañado con el comprobante de pago que ampara que la factura fue saldada.	Las variables a las cuales se hace referencia son: 1. De la plantilla RC_CONT_02_M: RC02_24 a RC02_29. 2. De la plantilla RC_CONT_03_M: RC03_22 a RC03_27 3. De la plantilla RC_CONT_04_M: RC04_25 a RC04_30	RC_CONT_02_M RC_CONT_03_M RC_CONT_04_M	Plantillas para el registro de los documentos de facturación o equivalentes.
28	Si un documento de facturación fue saldado con dos o más métodos de pago, todos estos deben ser indicados en el mismo renglón en el que se registra dicho documento de facturación.	Permitir al usuario especificar todos los métodos de pagos utilizados para saldar cierta factura evitando la duplicidad de registros.	En caso de duplicar el registro, el SIPAC rechazará el envío de la plantilla.	RC_CONT_02_M RC_CONT_03_M RC_CONT_04_M	Plantillas para el registro de los documentos de facturación o equivalentes.
29	El SIPAC verifica la correspondencia de la facturación con los métodos de pago de la siguiente manera: 1. Si en los documento de facturación se especifica que el pago se realizó con Transferencia Electrónica (RC0X_NN = 1), entonces para el combo de valores (RC0X_01, RC05_01) debe existir un valor que inicie con las siglas TE en la variable RC05_02, 2. Si en los documento de facturación se especifica que el pago se realizó con Cheque (RC0X_MM = 1), entonces para el combo de valores (RC0X_01, RC05_01) debe existir un valor que inicie con las siglas CH en la variable RC05_02, 3. Si en los documento de facturación se especifica que el pago se realizó con Tarjeta de Crédito (RC0X_OO = 1), entonces para el combo de valores (RC0X_01, RC05_01) debe existir un valor que inicie con las siglas TC en la variable RC05_02, 4. Si en los documento de facturación se especifica que el pago se realizó con Tarjeta de Débito (RC0X_PP = 1), entonces para el combo de valores (RC0X_01, RC05_01) debe existir un valor que inicie con las siglas TD en la variable RC05_02, 5. Si en los documento de facturación se especifica que el pago se realizó con Tarjeta de Servicios (RC0X_QQ = 1), entonces para el combo de valores (RC0X_01, RC05_01) debe existir un valor que inicie con las siglas TS en la variable RC05_02.	Evitar que el usuario registre un costo sin incluir la información del documento de facturación que ampara la erogación.	Cuando X es igual a 2, entonces NN es 25; MM es 26, OO es 27, PP es 28 y QQ es 29. Cuando X es igual a 3, entonces NN es 23, MM es 24, OO es 25, PP es 26 y QQ es 27. Cuando X es igual a 4, entonces NN es 26, MM es 27, OO es 28, PP es 29 y QQ es 30. *Para mayor información del código de datos (TE, CH, TC, TD, TS) favor de consultar el Diccionario de datos.	RC_CONT_02_M RC_CONT_03_M RC_CONT_04_M	Plantillas para el registro de los documentos de facturación o equivalentes.
30	El SIPAC verifica la correspondencia del Tipo de operación (con parte relacionada o con terceros) con el estudio de precios de transferencia (ept) asociado de la siguiente manera: 1. Para la plantilla RC_CONT_02_M: si la variable RC02_03 = 1, entonces se debe registrar como valor en la variable RC02_30 (al final del mismo renglón), el identificador del documento que ampara el estudio de precios de transferencia asociado. Dicho identificador debe iniciar con las siglas PT. 2. Para la plantilla RC_CONT_03_M: si la variable RC03_03 = 1, entonces se debe registrar como valor en la variable RC03_28 (al final del mismo renglón), el identificador del documento que ampara el estudio de precios de transferencia asociado. Dicho identificador debe iniciar con las siglas PT. 3. Para la plantilla RC_CONT_04_M: si la variable RC04_03 = 1, entonces se debe registrar como valor en la variable RC04_31 (al final del mismo renglón), el identificador del documento que ampara el estudio de precios de transferencia asociado. Dicho identificador debe iniciar con las siglas PT.	Evitar que el usuario registre un costo erogado con partes relacionadas, sin adjuntar la documentación que ampara la determinación del precio.		RC_CONT_02_M RC_CONT_03_M RC_CONT_04_M	Plantillas para el registro de los documentos de facturación o equivalentes.
31	El SIPAC verifica la correspondencia de la facturación con el estudio de precios de transferencia de la siguiente manera: 1. Todo valor distinto de NA en la variable RC02_30 de la plantilla RC_CONT_02_M, debe registrarse, también, en la variable RC11_01 de la plantilla RC_CONT_11_M. 2. Todo valor distinto de NA en la variable RC03_28 de la plantilla RC_CONT_03_M, debe registrarse, también, en la variable RC11_01 de la plantilla RC_CONT_11_M. 3. Todo valor distinto de NA en la variable RC04_31 de la plantilla RC_CONT_04_M, debe registrarse (también) en la variable RC11_01 de la plantilla RC_CONT_11_M.	Evitar que el usuario sea capaz de registrar un costo erogado con partes relacionadas sin adjuntar la documentación que ampara la determinación del precio.	Cualquier omisión del valor indicado para la variable respectiva, en la plantilla RC_CONT_11_M, será causal de rechazo.	RC_CONT_02_M RC_CONT_03_M RC_CONT_04_M	Plantillas para el registro de los documentos de facturación o equivalentes.

Núm.	Especificaciones	Objetivo	Especificaciones importantes	Nomenclatura de las plantillas a las que aplica	Nombre de las plantillas a las que aplica o al módulo para la recepción de documentación
32	Los valores registrados en la variable RC05_01 deben iniciar siempre con las siglas CF, PI o PE.	Minimizar posibles errores en el llenado de la plantilla.	Cualquier otro valor indicado en la variable será causal de rechazo.	RC_CONT_05_M	Plantillas para la relación de documentos de facturación con comprobantes de pago.
33	El SIPAC verifica la correspondencia de la facturación con los documentos de métodos de pago mencionados en la variable RC05_02 de la siguiente manera: 1. Si los primero dos dígitos se refieren a un método de pago con Transferencia Electrónica (inicia con TE), entonces en la variable RC06_01 de la plantilla RC_CONT_06_M debe existir un renglón con el mismo identificador . 2. Si los primero dos dígitos se refieren a un método de pago con Cheque (inicia con CH), entonces en la variable RC07_01 de la plantilla RC_CONT_07_M debe existir un renglón con el mismo identificador. 3. Si los primero dos dígitos se refieren a un método de pago con Tarjeta de Crédito (inicia con TC), entonces en la variable RC08_01 de la plantilla RC_CONT_08_M debe existir un renglón con el mismo identificador. 4. Si los primero dos dígitos se refieren a un método de pago con Tarjeta de Débito (inicia con TD), entonces en la variable RC09_01 de la plantilla RC_CONT_09_M debe existir un renglón con el mismo identificador. 5. Si los primero dos dígitos se refieren a un método de pago con Tarjeta de Servicios (inicia con TS), entonces en la variable RC10_01 de la plantilla RC_CONT_10_M debe existir un renglón con el mismo identificador.	Evitar que el usuario envíe facturas sin relacionarlas con el documento que ampara el método de pago de la misma.	Cualquier otro valor indicado en la variable será causal de rechazo. *Para mayor información del código de datos (TE, CH, TC, TD, TS) favor de consultar el Diccionario de datos.	RC_CONT_05_M	Plantillas para la relación de documentos de facturación con comprobantes de pago.
34	Siempre que se desee registrar un estudio de precios de transferencia enviado en periodos anteriores la variable RC11_04 deberá tomar un valor de 1 .	Recibir una confirmación por parte del contratista de que el identificador del documento se refiere a alguno cargado en periodos anteriores.		RC_CONT_11_M	Plantilla para el registro del estudio de precios de transferencia.
35	Desde el inicio de la producción comercial regular, el contratista deberá enviar la información necesaria para el cálculo de contraprestaciones de dos maneras: utilizando un reporte mensual de volúmenes y precios y reportando cada operación de comercialización realizada durante el periodo que se trate. Para el reporte mensual de volúmenes y precios de un contrato bajo la modalidad de Producción Compartida, se utiliza la plantilla RM_CONT_01_M. Para el reporte mensual de volúmenes y precios de un contrato bajo la modalidad de Licencia, se utiliza la plantilla RML_CONT_03_M. Para el reporte de operaciones de comercialización, en ambos modalidades de contratos se utiliza la plantilla RM_CONT_02_M.	Facilitar y consolidar el envío de la información relacionada a la producción comercial regular de hidrocarburos.		RM_CONT_01_M RM_CONT_02_M RML_CONT_03_M	01. Reporte Mensual de Volúmenes y Precios para contratos de producción compartida. 02. Reporte de operaciones de comercialización (Producción compartida y Licencias). 03.Reporte Mensual de Volúmenes y Precios para contratos de licencia.
36	Siempre que exista al menos una operación de venta de algún hidrocarburo en el periodo, se deberá enviar el reporte de operaciones de comercialización. En caso de no enviar dicho reporte, se entenderá que no hubo ninguna operación de venta durante el periodo que se trate.	Contar con la información necesaria para el cálculo de las contraprestaciones.		RM_CONT_02_M	02. Reporte de operaciones de comercialización (Producción compartida y Licencias).
37	Dentro de cada plantilla de información mensual, se permite enviar múltiples renglones para todos los contratos registrados (RI_00) del mismo contratista (RF_00) ya que cada renglón representa la información de un contrato. Es importante considerar, que sólo se deben registrar datos de un único contratista en cada plantilla. De lo contrario, el SIPAC rechazará el envío del archivo.	Permitirle al FMP recibir la información desagregada para su correcta identificación y validación.	Incluir información de dos o más contratistas en el mismo libro de Excel es causal de rechazo.	RM_CONT_01_M RML_CONT_03_M	01. Reporte Mensual de Volúmenes y Precios para contratos de producción compartida. 03.Reporte Mensual de Volúmenes y Precios para contratos de licencia.
38	Dentro de la plantilla de información diaria, se permite enviar múltiples renglones para todos los contratos registrados (RI_00) del mismo contratista (RF_00) ya que cada renglón representa la operación de un contrato en particular. Por lo tanto, en las plantillas se pueden registrar múltiples operaciones de múltiples contratos de un mismo contratista. Es importante considerar, que sólo se deben registrar datos de un único contratista en cada plantilla. De lo contrario, el SIPAC rechazará el envío del archivo.	Permitirle al FMP recibir la información desagregada para su correcta identificación y validación.	Incluir información de dos o más contratistas en el mismo libro de Excel es causal de rechazo.	RM_CONT_02_M	02. Reporte de operaciones de comercialización (Producción compartida y Licencias).
39	En la plantilla para el envío de operaciones de comercialización (RM_CONT_02_M), la fecha de evento (variable RM04_00) debe incluir siempre el día en el cual se realizó el evento de comercialización. Es posible registrar varios eventos de comercialización realizados el mismo día en diferentes renglones.	Identificar el volumen vendido en cada operación de comercialización y el precio utilizado en la venta.	Para ajustarse al formato de fecha estándar que utiliza Excel, el SIPAC aceptará solamente fechas en formato dd/mm/aaaa.	RM_CONT_02_M	02. Reporte de operaciones de comercialización (Producción compartida y Licencias).

Núm.	Especificaciones	Objetivo	Especificaciones importantes	Nomenclatura de las plantillas a las que aplica	Nombre de las plantillas a las que aplica o al módulo para la recepción de documentación
40	Para diferenciar una operación de otra realizada el mismo día, se utilizará la variable <i>Número del evento de comercialización</i> (RM04_01) la cual es una variable secuencial que se reinicia cada plantilla. Por lo tanto, el primer evento de comercialización reportado en la plantilla deberá ser siempre el número 1 y aumentar de manera secuencial.	Identificar el volumen vendido por cada operación de comercialización y el precio utilizado en la venta.	El SIPAC valida que el número sea secuencial y no se repita de evento a evento. De ser así, se rechazará el envío de la plantilla.	RM_CONT_02_M	02. Reporte de operaciones de comercialización (Producción compartida y Licencias).
41	En la plantilla para el envío de información diaria (RM_CONT_02_M), la fecha de evento (variable RM04_00) debe contener únicamente fechas que corresponden a los días naturales del mes de envío según el período que se trate. Por ejemplo, los eventos realizados en el mes de marzo de 2016 (t) serán registrados durante los primeros 10 días hábiles bancarios (dnh) del mes de abril de 2016 (t + 1). Por lo tanto, las variable <i>fecha de evento</i> en la plantilla enviada en abril de 2016 deberá tomar únicamente valores entre el 01/03/2016 y el 31/03/2016. De igual manera, los eventos realizados en el mes de abril de 2016 (t) será registrados durante los primeros 10 dnh del mes de mayo de 2016 (t + 1). Por lo tanto, la variable <i>fecha de evento</i> de la plantilla enviada en mayo de 2016 debe tomar valores entre el 01/04/2016 y el 20/04/2016.	Garantizar que el usuario envíe la información del mes que le corresponde según las reglas descritas en el contrato correspondiente.	Para ajustarse al formato de fecha estándar que utiliza Excel, el SIPAC aceptará solamente fechas en formato dd/mm/aaaa.	RM_CONT_02_M	02. Reporte de operaciones de comercialización (Producción compartida y Licencias).
42	En el reporte de operaciones de comercialización se debe indicar para cada operación, en la columna correspondiente, si fue realizada bajo reglas de mercado. De acuerdo con el contrato modelo de la Ronda 1, debe entenderse por reglas de mercado; una operación en la que las partes son independientes y participan en igualdad de condiciones por interés propio. En el caso de que la operación se realice con partes relacionadas, el contratista podrá marcar la operación como realizada bajo reglas de mercado, siempre y cuando cumpla con las condiciones que para ello establece el contrato citado.	Permitir identificar que proporción de la producción fue vendida a precios de mercado para definir el Precio Contractual. Así como garantizar que la SHCP cuente con documentación suficiente para ejercer sus facultades.		RM_CONT_02_M	02. Reporte de operaciones de comercialización (Producción compartida y Licencias).
43a.	La plantilla con la información del presupuesto aprobado será registrada en el SIPAC por usuarios de la Comisión Nacional de Hidrocarburos siguiendo las especificaciones descritas en esta lista.	Registrar en el sistema la información del presupuesto aprobado por la CNH para cada contrato.	El registro del presupuesto aprobado por la CNH es un requisito indispensable para que los contratistas puedan enviar la información y documentación de cotos, gastos e inversiones.	RA_CNH_10_A	Presupuesto CNH
43b.	Cuando se trate del primer presupuesto aprobado (claves 1.1, 2.1 y 3.1 del Catálogo de Presupuestos), la plantilla deberá ser cargada dentro de los primeros 10 días hábiles del mes siguiente a aquel en el que se aprobó el presupuesto. Cuando se trate de presupuestos sucesivos (claves 1.2,2.2 y 3.2 del Catálogo de Presupuestos), la plantilla debe ser cargada dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes anterior a la fecha de entrada en vigencia del presupuesto.	Garantizar que el usuario envíe la información del presupuesto aprobado en el intervalo de tiempo establecido.	Es permitido enviar la plantilla n veces siempre y cuando se respeten las ventanas de tiempo establecidas según el tipo de presupuesto que se registra. Las reglas para las modificaciones al presupuesto vigente (claves 1.3, 2.3 y 3.3 del Catálogo de Presupuestos) se consideran como parte de un proceso de ajustes y correcciones, y los lineamientos aplicables a éste, se darán a conocer más adelante. En este contexto, se considerará como un <i>ajuste al presupuesto</i> cualquier cambio sobre alguno de los rubros previamente ejercidos en un presupuesto que estuviera en estado de vigencia, y como una <i>corrección al presupuesto</i> , todo cambio sobre alguno de los rubros, aún no ejercidos, de un presupuesto en estado de vigencia.	RA_CNH_10_A	Presupuesto CNH
44	El usuario puede cargar múltiples plantillas de presupuesto aprobado, cada una asociada a un contrato distinto, o una sola plantilla con la información de presupuestos aprobados para todos los contratos.	Facilitar al usuario el envío de la información.		RA_CNH_10_A	Presupuesto CNH
45	Dentro de la plantilla se permite enviar tantos renglones como Sub-Actividades contempladas en el presupuesto aprobado, para uno o varios contratos.	Garantizar la consistencia de la información de cada presupuesto aprobado registrado.	Cuando se trate de un mismo contrato, la información de la variable RF_00 a la variable RC01_04 deberá repetirse en cada renglón. Por otra parte, los datos de las variables RA01_05 y RA01_06 deberán ser consistentes entre sí, de acuerdo con el Catálogo de Actividad, Sub-Actividad y Tarea de Exploración y Extracción de Hidrocarburos.	RA_CNH_10_A	Presupuesto CNH
46	La plantilla no permite asociar más de una vez el ID de una Sub-Actividad a un mismo presupuesto.	Evitar que el usuario cargue información incorrecta.	Si se especifica la misma Sub-Actividad más de una vez en un mismo presupuesto, el SIPAC rechazará el envío de la plantilla.	RA_CNH_10_A	Presupuesto CNH
47	El SIPAC validará la correspondencia del ID del contrato asignado por CNH con el ID del contrato asignado por el FMP.	Garantizar la consistencia de la información.	En caso de que el usuario asigne más de un ID del contrato asignado por CNH a un mismo ID del contrato asignado por el FMP, el SIPAC rechazará el envío de la plantilla.	RA_CNH_10_A	Presupuesto CNH

Núm.	Especificaciones	Objetivo	Especificaciones importantes	Nomenclatura de las plantillas a las que aplica	Nombre de las plantillas a las que aplica o al módulo para la recepción de documentación
48	El Identificador del presupuesto aprobado es asignado por la CNH y consta de dos componentes separados por un guion medio: 1) El ID de contrato asignado por CNH de la forma CNH-Rnn-Lnn-An/aaaa, donde: a. Rnn: es un número de dos dígitos entre 01 y 04 que corresponde a la Ronda en que se asigna un área contractual. b. Lnn: es un número de dos dígitos entre 01 y 99 que corresponde a la licitación en que se asigna un área contractual. c. An: es el número de área contractual asignada. d. aaaa: es el año de suscripción del contrato. 2) Un componente adicional de la forma PAAAA-nn, donde: a. aaaa: se refiere al año de aprobación del presupuesto; b. nn: es un número consecutivo de dos dígitos que se reinicia en cada nuevo contrato. Por ejemplo: CNH-R01-L01-A2/2015-PA2019-01	Evitar que el usuario registre información incorrecta.		RA_CNH_10_A	Presupuesto CNH
49	El dato enviado en la variable RA01_02 debe existir en el Catálogo de Presupuestos. La nomenclatura de esta variable debe ser n.m, donde: a. n: es un número entre 1 y 3 que representa el programa de trabajo del periodo asociado al presupuesto (exploración/evaluación/extracción y desarrollo); b. m: es un número entre 1 y 3 que representa el tipo de presupuesto registrado (primer presupuesto, presupuesto sucesivo o modificación)	Evitar que el usuario registre información incorrecta.	En caso de no encontrar el dato de la plantilla en el catálogo correspondiente, el SIPAC rechazará su envío.	RA_CNH_10_A	Presupuesto CNH
50	Cuando se trate del primer presupuesto registrado para un contrato, la diferencia entre los datos de las variables RA_03 y RA_04 debe ser mayor a un año. Cuando se trate de la continuación de un presupuesto, la diferencia entre los datos de las variables RA_03 y RA_04 debe ser igual a un año.	Evitar que el usuario registre información incorrecta.		RA_CNH_10_A	Presupuesto CNH
51	El dato enviado en la variable RA01_05 debe existir en el Catálogo de Actividad, Sub-Actividad y Tarea de Exploración y Extracción de Hidrocarburos. La nomenclatura de dicha variable debe ser: AC-N donde AC es una cadena fija y N es un número entre 1 y 9; esto para identificar la actividad de referencia.	Evitar que el usuario registre información incorrecta.	En caso de no encontrar el dato de la plantilla en el catálogo correspondiente, el SIPAC rechazará su envío.	RA_CNH_10_A	Presupuesto CNH
52	El dato enviado en la variable RA01_06 debe existir en el Catálogo de Actividad, Sub-Actividad y Tarea de Exploración y Extracción de Hidrocarburos. La nomenclatura de dicha variable debe ser: SA-NN donde SA es una cadena fija y NN es un número de dos dígitos entre 01 y 39; esto para identificar la sub-actividad de referencia.	Evitar que el usuario registre información incorrecta.	En caso de no encontrar el dato de la plantilla en el catálogo correspondiente, el SIPAC rechazará su envío.	RA_CNH_10_A	Presupuesto CNH
53	El dato enviado en la variable RA01_07 debe corresponder al monto en USD autorizado en el presupuesto para cada una de las Sub-Actividades.	Evitar que el usuario registre información incorrecta.		RA_CNH_10_A	Presupuesto CNH
54	El valor de la variable RA01_08 debe referirse al monto en USD que corresponde al Programa Mínimo de Trabajo y al Incremento en el Programa Mínimo de Trabajo, por Sub-Actividad.	Evitar que el usuario registre información incorrecta.	La variable RA01_08 permite identificar, por Sub-Actividad, el monto en USD que puede recuperarse con un valor adicional del 25% sobre el monto establecido en el presupuesto aprobado.	RA_CNH_10_A	Presupuesto CNH
55a.	El envío regular de la documentación de soporte al SIPAC es un requisito indispensable para el registro de los costos, gastos e inversiones. Para ello, es necesario considerar las especificaciones adicionales que se mencionan a continuación.	Contar con toda la documentación de soporte para el registro de costos, gastos e inversiones.		NA	Recepción de documentación de costos, gastos e inversiones
55b.	El primer envío regular de la documentación e información de costos gastos e inversiones podrá realizarse el mes subsecuente al registro del presupuesto aprobado por la CNH. Por ejemplo: Si la CNH registra en el SIPAC el presupuesto aprobado en el mes de julio, entonces el contratista podrá registrar la información y documentación de los costos relacionados al mes de julio los primeros 10 días hábiles del mes de agosto.	Especificar el orden del primer envío de información y documentación de costos, gastos e inversiones.	Todo registro posterior al primero deberá seguir lo mencionado en las especificaciones número 3 y 58 de esta lista.	NA	Recepción de documentación de costos, gastos e inversiones
55c.	De acuerdo al numeral 15 de esta lista de especificaciones, todos los CFDIs que se pretendan registrar en el SIPAC deberán estar en formato XML. De la misma forma, cualquier otro documento distinto a los CFDIs deberán registrarse en formato PDF. Por lo tanto, todos los documentos que no cumplan con esta característica no serán considerados como recibidos.	Hacer eficiente el uso de los recursos destinados para la recepción de la documentación y facilitar su organización dentro del sistema.		NA	Recepción de documentación de costos, gastos e inversiones
56	Los documentos de costos, gastos e inversiones pueden ser enviados de manera individual o bien comprimidos en un archivo en formato ZIP.	Facilitar el envío de la documentación.	Todos los archivos contenidos en un ZIP deberán tener los formatos permitidos según el numeral 55 de esta lista de especificaciones.	NA	Recepción de documentación de costos, gastos e inversiones
57	El peso máximo por archivo que puede ser recibido en el SIPAC (independientemente del formato (ZIP, PDF o XML) es de 100 MB.	Hacer eficiente el uso de los recursos destinados para la recepción de documentación.	En caso de tener un documento mayor al límite de memoria permitido, favor de contactar al personal del FMP vía el correo institucional.	NA	Recepción de documentación de costos, gastos e inversiones

Núm.	Especificaciones	Objetivo	Especificaciones importantes	Nomenclatura de las plantillas a las que aplica	Nombre de las plantillas a las que aplica o al módulo para la recepción de documentación
58	Los documentos de costos, gastos e inversiones podrán ser enviados entre el día 16 hábil bancario de cada mes hasta el día 10 hábil bancario del mes siguiente. Por ejemplo, la documentación que respalda el registro de costos del mes de febrero (la cual se envía en los primeros 10 días hábiles bancarios (dhb) del mes de marzo) podrá enviarse a partir del 16° dhb de febrero hasta el 10° dhb del mes de marzo.	Ordenar el envío de la documentación por periodo según lo establecido en los contratos de exploración y extracción de hidrocarburos.	El SIPAC impide de manera automática el envío de cualquier documento de costos, gastos e inversiones fuera del periodo establecido.	NA	Recepción de documentación de costos, gastos e inversiones
59	El SIPAC sobre escribe los archivos que son enviados con el mismo nombre. De tal manera que, el último archivo enviado prevalecerá sobre el más reciente siempre y cuando se esté en el periodo de recepción de documentos del mes correspondiente.	Evitar la duplicidad de documentos para facilitar su organización.	Es responsabilidad del usuario la sustitución de cualquier documento enviado al SIPAC.	NA	Recepción de documentación de costos, gastos e inversiones
60	Al finalizar el envío de los documentos es necesario enviar las plantillas para el registro de costos, gastos e inversiones con la información que describe cada uno de los documentos a fin de que los documentos puedan ser considerados como recibidos.	Recibir una confirmación suscrita por parte del contratista sobre la documentación e información enviada al sistema.	Las plantillas para el registro de costos, gastos e inversiones culmina el envío de la documentación. Por lo tanto, para considerar que los documentos fueron recibidos es necesario haber cargado correctamente dichas plantillas.	NA	Recepción de documentación de costos, gastos e inversiones
61	El SIPAC permite el envío de documentos después de haber sido registrados en las plantillas de costos, gastos e inversiones siempre y cuando se cumpla lo siguiente: 1.- No se excedan los límites de tiempo permitidos según el numeral 58 de esta lista de especificaciones. 2.- Se envíen nuevamente las plantillas con toda la información de la nueva documentación. Si los puntos anteriores no se cumplen, la documentación no podrá ser considerada como recibida.	Permitir que el usuario envíe toda la documentación que requiera durante el periodo de tiempo permitido.		NA	Recepción de documentación de costos, gastos e inversiones
62	Para todos los documentos enviados en un archivo ZIP, el SIPAC informa al usuario vía correo electrónico el nombre del archivo recibido, la fecha de carga y el periodo al cual aplica la información enviada. En caso de envíos individuales, el SIPAC confirma o rechaza el envío de manera casi inmediata.	Confirmarle al usuario los documentos que fueron cargados en el sistema.		NA	Recepción de documentación de costos, gastos e inversiones
63	El SIPAC valida que todos los documentos mencionados en las plantillas para el registro de costos, gastos e inversiones hayan sido previamente cargado en el sistema. En caso contrario, se rechazará el envío de la documentación informando al usuario de cuáles son los documentos mencionados en la plantilla que no fueron cargados previamente en el sistema.	Facilitar la detección de los errores en el contenido de la plantilla o en el envío de documentación.	La notificación por el rechazo de la plantilla por documento inexistente en el repositorio especifica el renglón, la columna, la plantilla y el nombre del documento que no fue encontrado en el sistema.	NA	Recepción de documentación de costos, gastos e inversiones
64	En la plantilla para el registro de costos, gastos e inversiones es posible referirse a <i>Estudios de precios de transferencia</i> enviados en periodos anteriores utilizando el número de identificación del documento que le fue asignado por el usuario la primera vez que fue cargado en el sistema.	Hacer eficiente el uso de los recursos destinados para la recepción de documentación.		NA	Recepción de documentación de costos, gastos e inversiones
65	Todos los documentos cargados en el SIPAC que no sean mencionados en las plantillas serán eliminados del sistema el día 16 hábil de cada mes.	Hacer eficiente el uso de los recursos destinados para la recepción de documentación.		NA	Recepción de documentación de costos, gastos e inversiones
66	Los documentos cargados en el SIPAC podrán ser consultados y descargados por el contratista en cualquier momento de manera individual. La consulta de la documentación permite identificar como mínimo el nombre, la fecha y el periodo de envío de los documentos.	Facilitar al usuario en la visualización de la documentación enviada al sistema.		NA	Recepción de documentación de costos, gastos e inversiones
67	El contratista deberá clasificar cada documento que envíe al SIPAC como información pública o confidencial sin perjuicio de que el documento soporte y la información contenida en él, podrá ser compartida entre el FMP, la SHCP, la SENER, la CNH, el SAT y demás autoridades del sector de hidrocarburos, para el uso exclusivo de sus funciones. Dicha clasificación podrá efectuarse en cada una de las plantillas para el registro de costos, gastos e inversiones.	Permitirle al usuario clasificar su información como pública o confidencial por incluir información técnica o de propiedad intelectual.	Las variables a las cuales se hace referencia son: 1. De la plantilla RC_CONT_02_M: RC02_31 2. De la plantilla RC_CONT_03_M: RC03_29 3. De la plantilla RC_CONT_04_M: RC04_32 4. De la plantilla RC_CONT_06_M: RC06_16 5. De la plantilla RC_CONT_07_M: RC07_14 6. De la plantilla RC_CONT_08_M: RC08_13 7. De la plantilla RC_CONT_09_M: RC09_13 8. De la plantilla RC_CONT_10_M: RC10_13 8. De la plantilla RC_CONT_11_M: RC11_05	De la RC_CONT_01_M a la RC_CONT_11_M	Plantillas para el registro de costos, gastos e inversiones. Recepción de documentación de costos, gastos e inversiones
68	Todos aquellos costos efectuados a partir de la fecha efectiva del contrato y hasta el mes anterior al registro del presupuesto aprobado por la CNH serán considerados como Costos Históricos. La información y documentación de dichos costos podrán ser enviadas al sistema de acuerdo a lo mencionado en esta lista de especificaciones.	Permitir que los contratistas registren en el sistema todos los costos efectuados a partir de la fecha efectiva del contrato y hasta la aprobación del presupuesto.		De la RC_CONT_01_M a la RC_CONT_11_M	Plantillas para el registro de costos, gastos e inversiones. Recepción de documentación de costos, gastos e inversiones

Núm.	Especificaciones	Objetivo	Especificaciones importantes	Nomenclatura de las plantillas a las que aplica	Nombre de las plantillas a las que aplica o al módulo para la recepción de documentación
69	La información y documentación de costos históricos podrá ser registrada en el SIPAC durante los 3 meses posteriores al registro del presupuesto aprobado por la CNH del contrato correspondiente. Por ejemplo, si la CNH registra el presupuesto aprobado en el mes de julio, entonces el contratista podrá registrar la información de los costos históricos (los que comprenden desde la fecha efectiva del contrato y hasta el mes de junio) durante los meses de agosto, septiembre y octubre.	Especificar los periodos para los cuales el contratista puede enviar información y documentación de costos históricos.		De la RC_CONT_01_M a la RC_CONT_11_M	Plantillas para el registro de costos, gastos e inversiones. Recepción de documentación de costos, gastos e inversiones
70	La plantilla con el registro de los costos, gastos e inversiones históricos deberá ser consistente con el periodo seleccionado para el envío de información y documentación en el sistema. Entre otras cosas, se deberá considerar lo siguiente: 1.- Se deberá seleccionar el periodo de envío (Octubre 2015). 2.- Los documentos que amparan los costos de cada periodo deberán enviarse seleccionando el mismo periodo. 3.- Al finalizar el envío de documentos, se deberá enviar la plantilla correspondiente. En el contenido de la plantilla se deberá especificar el periodo al que se refiere. Por ejemplo 01/10/2015. 4.- De igual manera, los <i>Identificadores de documentos</i> (ver especificaciones importantes) también deberán ser consistentes con el periodo al cual se refiere el envío.	Ordenar la recepción de la información y documentación de los costos históricos dentro de los periodos permitidos.	En caso de inconsistencias en la información, el SIPAC rechazará la recepción del registro de costos, gastos e inversiones.	De la RC_CONT_01_M a la RC_CONT_11_M	Plantillas para el registro de costos, gastos e inversiones. Recepción de documentación de costos, gastos e inversiones